

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 09 de abril de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes José Andrés Díaz Concha, Margaret Lucero Arratia Gutierrez, Oskar Daniel Loayza Rodriguez y Samir Andres Condori Osco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió la estudiante Claudia Edith Condori Mamani (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Solicitudes de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre académico 2025-I conforme a lineamientos:
 - a. Maestrando José Felipe LUQUE CONDORI, del Programa de Maestría en Investigación Científica e Innovación,
 - b. Maestranda Marcia Milagros PEREZ LUQUE, del Programa de Maestría en Administración y Dirección de Empresas, quienes solicitan amnistía académica.
2. Solicitud de amnistía académica de la doctoranda Lesly Araceli TRUJILLO VILLANUEVA, del Programa de Doctorado en Administración, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2025-I.
3. Propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.
4. Propuesta de designación de la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información.
5. Ratificar la Resolución N° 005-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.
6. Ratificar la Resolución N° 006-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad a distancia / no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.
7. Ratificar la Resolución N° 003-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.
8. Reconocimiento de estudiante seleccionado Marck Anthony HUANCA HUAMANI adjudicado a nuestra universidad por el PRONABEC en el marco del concurso de Beca 18 - Convocatoria 2025.
9. Propuesta de ampliación de una (01) vacante al Programas de Segundas Especialidades en Odontología denominado Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y un (01) vacante al Programas de

Segundas Especialidades en Odontología denominado Periodoncia e Implantología; para el Proceso de Admisión 2025, en vía de regularización.

10. Modificación de la relación de ingresantes a los Programas de Segundas Especialidades en Odontología del Proceso de Admisión 2025.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Solicitudes de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre académico 2025-I conforme a lineamientos:

a. Maestrando José Felipe LUQUE CONDORI, del Programa de Maestría en Investigación Científica e Innovación,

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 237-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la solicitud del maestrando José Felipe Luque Condori del Programa de Maestría en Investigación Científica e Innovación, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2025-I y el Informe N° 169-2025-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 12 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2018-II y que cuenta con 05 créditos pendientes de aprobar para egresar, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU, de fecha 24 de julio de 2023. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2025-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
LUQUE CONDORI, José Felipe	2018061650	Maestría en Investigación Científica e Innovación

b. Maestranda Marcia Milagros PEREZ LUQUE, del Programa de Maestría en Administración y Dirección de Empresas, quienes solicitan amnistía académica.

A pedido del señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, se retira el presente punto para su tratamiento por la Escuela de Postgrado.

Punto N° 2.- Solicitud de amnistía académica de la doctoranda Lesly Araceli TRUJILLO VILLANUEVA, del Programa de Doctorado en Administración, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2025-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 238-2025-UPT-ESPG, de fecha 03 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la solicitud de la doctoranda Lesly Araceli Trujillo Villanueva del Programa de Doctorado en Administración, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2025-I y el Informe N° 169-2025-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 08 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2020-II y que cuenta con 32 créditos pendientes de aprobar para egresar, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 272-2023-UPT-CU, de fecha 24 de julio de 2023. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2025-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2025-I, a la siguiente maestranda, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
TRUJILLO VILLANUEVA, Lesly Araceli	2018062778	Doctorado en Administración

Punto N° 3.- Propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.

A través del Oficio N° 144-2025-UPT-REDO, de fecha 08 de abril de 2025, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales al Dr. Omar Pezo Jiménez.

En ese sentido el señor Presidente, somete votación, designar al Dr. Omar Pezo Jiménez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 10 de abril de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2025-E: DESIGNAR al Dr. Omar Pezo Jiménez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 10 de abril de 2025.

Punto N° 4.- Propuesta de designación de la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Mediante el Oficio N° 145-2025-UPT-REDO, de fecha 08 de abril de 2025, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información a la Dra. Martha Judith Paredes Vignola.

En ese sentido el señor Presidente, somete votación, designar a la Dra. Martha Judith Paredes Vignola, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 10 de abril de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2025-E: DESIGNAR a la Dra. Martha Judith Paredes Vignola, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 10 de abril de 2025.

Punto N° 5.- Ratificar la Resolución N° 005-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 220-2025-UPT-ESPG, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 005-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 005-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 005-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas, en la modalidad semipresencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

Punto N° 6.- Ratificar la Resolución N° 006-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad a distancia / no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 221-2025-UPT-ESPG, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 006-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad

a distancia / no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 006-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 006-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba el documento de Actualización Curricular de la Maestría en Investigación Científica e Innovación, en la modalidad a distancia / no presencial, para ampliar la oferta académica, con vigencia a partir de los ingresantes del proceso de admisión 2025-II.

Punto N° 7.- Ratificar la Resolución N° 003-2025-UPT-C.E.ESPG, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 223-2025-UPT-ESPG, de fecha 01 de abril de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite para ratificación, la Resolución N° 003-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I..

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 003-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2025-E: RATIFICAR la Resolución N° 003-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de IV Títulos, VII Capítulos, 23 Artículos, Una Disposición Transitoria y Dos Disposiciones Finales, a partir del semestre académico 2025-I.

Punto N° 8.- Reconocimiento de estudiante seleccionado Marck Anthony HUANCA HUAMANI adjudicado a nuestra universidad por el PRONABEC en el marco del concurso de Beca 18 - Convocatoria 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 207-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Informe N° 017-2025-UPT-BECA18, de fecha 04 de abril de 2025, mediante el cual la Coordinación de Beca 18, solicita el reconocimiento de HUANCA HUAMANI, MARCK ANTHONY estudiante de la Universidad Privada de Tacna, como becado y subvencionado por el Estado para el Semestre Académico 2025 - I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2025 – Primer Momento, mediante acto resolutivo.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2025-E: RECONOCER la selección 01 (UNO) estudiante de la Universidad Privada de Tacna, como becado y subvencionado por el Estado para el Semestre Académico 2025 - I, en el marco del Concurso Beca 18 - Convocatoria 2025 – Primer Momento, que se indica:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CARRERA PROFESIONAL
1	HUANCA HUAMANI, MARCK ANTHONY	61182847	INGENIERÍA CIVIL

Punto N° 9.- Propuesta de ampliación de una (01) vacante al Programas de Segundas Especialidades en Odontología denominado Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y un (01) vacante al Programas de Segundas Especialidades en Odontología denominado Periodoncia e Implantología; para el Proceso de Admisión 2025, en vía de regularización.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 204-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de abril de 2025, el señor Vicerrector Académico, Arcadio Atencio Vargas, eleva el Oficio N° 303-2025-UPT-FACSA, de fecha 02 de abril de 2025, mediante el cual, la señora Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Nelly Kuong Gómez, remite la Resolución 227-2025-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de abril de 2025, que propone en vía de regularización la ampliación de una (01) vacante al Programas de Segundas Especialidades en Odontología denominado Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y un (01) vacante al Programas de Segundas Especialidades en Odontología denominado Periodoncia e Implantología; para el Proceso de Admisión 2025; con la finalidad de otorgar vacantes a los postulantes de las especialidades que no se aperturan y que están aptos para el ingreso.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor : 13 votos
En contra : 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones : 00

ACUERDO N° 067-2025-E: APROBAR en vía de regularización la ampliación de una (01) vacante al Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y una (01) vacante al Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominado Periodoncia e Implantología; para el Proceso de Admisión 2025.

Punto N° 10.- Modificación de la relación de ingresantes a los Programas de Segundas Especialidades en Odontología del Proceso de Admisión 2025.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 302-2025-UPT-FACSA, de fecha 02 de abril de 2025, la señora Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Nelly Kuong Gómez, informa sobre la relación de ingresantes a los Programas de Segundas Especialidades de Odontología del Proceso de Admisión 2025, que ingresó a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de marzo de 2025; indica que, en la relación de PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA, se consignó, por error, en el ítem 13 a ESCOBAR CABRERA, NOEMÍ VICTORIA debiendo de estar en la relación de ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR; por este error, se considera en la lista de PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA a 17 ingresantes, debiendo ser 16 (se adjunta lista corregida). Asimismo, por el error se considera en la relación de ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR a 22 ingresantes, debiendo ser 23 (se adjunta lista corregida). En ese sentido, el señor Vicerrector Académico, Arcadio Atencio Vargas, mediante el Oficio N° 205-2025-UPT-VRAC, de fecha 04 de abril de 2025, solicita la modificación de la relación de ingresantes a los Programas de Segundas Especialidades en Odontología del Proceso de Admisión 2025, para lo cual adjunta las listas corregidas.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor : 13 votos
En contra : 01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones : 00

ACUERDO N° 068-2025-E: APROBAR en vía de regularización la modificación de la relación de ingresantes a los Programas de Segundas Especialidades en Odontología del Proceso de Admisión 2025, según el siguiente detalle: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar: 23 ingresantes, Periodoncia e Implantología: 16 ingresantes, Endodoncia: 9 ingresantes y Odontopediatría: 6 ingresantes; de acuerdo a la relación adjunta contenida en el Oficio N° 205-2025-UPT-VRAC.

Siendo las doce horas y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2.	Dr. Arcadio Atencio Vargas Vicerrector Académico	
3.	Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval Vicerrector de Investigación	
4.	Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero Decana FAEDCOH	
5.	Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado Decano FAING	
6.	Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi Decano FADE	
7.	Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz Decana FAU	
8.	Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo Decano FACSA	
9.	Dr. Ascensión Américo Flores Flores Decano FACEM	
10.	Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda Director ESPG	
11.	Est. José Andrés Díaz Concha FADE	
12.	Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez FAEDCOH	
13.	Est. Oskar Daniel Loayza Rodríguez FACEM	
14.	Est. Samir Andres Condori Osco FAING	
	 Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana Directora General de Administración	